

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 10 del 2.006

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CIVIL PEGOMZA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, a su consideración el informe de Comisaria por el ejercicio fiscal de 2.005:

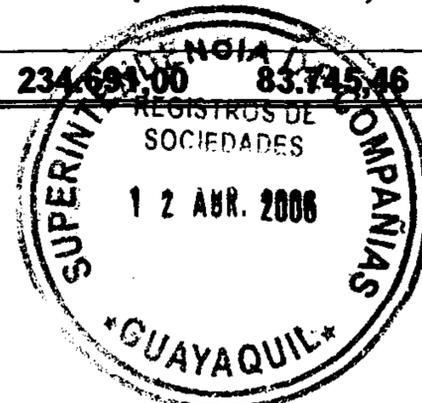
1.- PROCEDIMIENTO

La realización de las labores de comisaría he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores significativos

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.004 y 2.005

DESCRIPCION	AÑO 2.004	AÑO 2.005	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	7.632,43	4.457,37	-3.175,06
ACTIVO NO CORRIENTE	143.313,11	230.233,63	86.920,52
TOTAL DE ACTIVOS	150.945,54	234.691,00	83.745,46
PASIVO CORRIENTE	2.322,99	94.632,60	92.309,61
PASIVO NO CORRIENTE	100.000,00	100.000,00	-
PATRIMONIO	48.622,55	40.058,40	-8.564,15
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	150.945,54	234.691,00	83.745,46



3.- ESTADO DE RESULTADOS

DESCRIPCION	AÑO 2.004	AÑO 2.005	VARIACION
INGRESOS	18.000,00	18.000,00	-
GASTOS DE ADMINSTRACION	19.885,18	26.564,15	6.678,97
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-	-	-
PERDIDA DEL EJERCICIO	-1.885,18	-8.564,15	-6.678,97

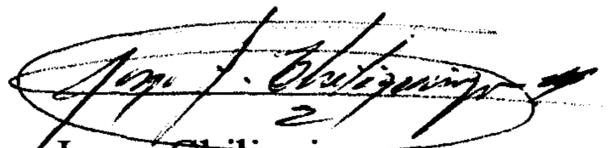
De la comparación de los estados financieros, se observa que la empresa al 31 de diciembre de 2.005, cerró con un capital de trabajo neto negativo de U.S.\$ 90.175,23, y en consecuencia no dispone de solvencia. El resultado negativo y representan 3,65% y el 21,38% con relación al activo y patrimonio respectivamente.

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Señores Accionistas, la empresa durante el año 2.005, en cuanto a las obligaciones tributarias, fiscales y laborales, las ha cumplido en su oportunidad

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados. debo manifestar que la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.005, recomendando su aprobación.

Atentamente,


Jorge Chihiquinga
COMISARIO

